

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 270/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 270/2013. Negociado:

NIG: 2906744S20130004138.

De: Doña María Cristina Lledo Ramírez.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Mutua FREMAP y Depilite España, S.L.

E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 270/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de María Cristina Lledo Ramírez, se ha acordado citar a Depilite España, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 8 de julio de 2013, a las 11,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Depilite España, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.